



## Montserrat Pintó Ortín

Psicóloga forense y general sanitaria



---

## Abogados, jueces y psicólogos

Mi difunto y querido abuelo, **José Juan Pintó Ruiz**, fue un gran jurista y siempre recordaba que una de las funciones más importantes de los abogados es conseguir explicar al juez lo que ha pasado en cada conflicto de intereses, obviamente sin perder la posición de parte. Conseguir demostrar la realidad fáctica es incluso más importante que fundamentar la aplicación de una norma u otra. No olvidemos, decía mi abuelo, que los jueces en su mayoría conocen las leyes y en qué supuestos se deben aplicar, en cambio ellos solo tienen acceso a los hechos o actos enjuiciados a través de la acción del abogado. Por lo expuesto, es fundamental en cualquier procedimiento legal cuidar con extrema precisión y claridad la prueba y su presentación. Entre los diferentes medios de prueba admitidos en nuestro derecho, **los informes periciales tienen especial trascendencia**. El gran reto de estos informes, en mi opinión, es conseguir que sin perder su ortodoxia científica y técnica, incorporen un lenguaje profundamente didáctico que permita a los terceros no especialistas en la materia entender en profundidad el contenido del informe; y lo que aún es más importante, que la estructura del documento pericial facilite la aplicación de sus conclusiones al supuesto de hecho que se evalúa en cada caso de forma fácil. Estas máximas son las que intento aplicar en mis informes psicológicos. También decía mi abuelo que los abogados tienen la ineludible ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |